



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00135344- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La convocatoria a elecciones para elegir autoridades unipersonales decanales en el presente año,
y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Electoral aprobado por OHCS-2025-1-E-UNC-REC establece en su art. 70 que las elecciones presenciales del claustro de personas egresadas se complementará con elecciones no presenciales.

Que por Resolución 148-HCS-2025, se aprobó la posibilidad del voto a distancia mediado por tecnología para las personas graduadas para la elección de autoridades unipersonales del presente año;

Que, es facultativo de cada unidad académica adherir a esta modalidad de votación, para lo cual corresponde al Honorable Consejo Directivo pronunciarse en ese sentido.

Por ello;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad. Referendum H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º).- Adherir a la modalidad de voto a distancia mediado por tecnología para las personas egresadas que opten por sufragar por voto distancia, reglamentado por Resolución 148-HCS-2025.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese Dirección General Electoral – Secretaría General, comuníquese a la Junta Electoral, dese amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

Mbl/